**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Confeccionada la Liquidación del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de dicha Ley, en materia de presupuestos.

Visto el informe emitido por la Intervención de la Corporación de fecha de 20 de mayo de 2015, de acuerdo con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las facultades derivadas del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO**:

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 2014, que transcribo a continuación:

**A) RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1.Total Derechos Reconocidos Netos (+) 1.121.921,70

2.Total Obligaciones Reconocidas Netas (-) 897.665,12

3.RESULTADOPRESUPUESTARIO (1-2) 224.256,58

4.Desviaciones Positivas de Financiación 0,00

5.Desviaciones Negativas de Financiación 0,00

6.Créditos gastados con Remanente Líquido de Tesorería(+) 0,00

7.RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 224.256,58

**B) REMANENTE DE TESORERÍA**

1.(+)DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE 482.614,23

De Presupuesto de Ingresos. Corriente 263.741,99

De Presupuesto de Ingresos. Cerrados 208.493,38

De operaciones no presupuestarias 10.412,57

(-) Ingresos Pendientes de aplicación 33,71

(-) Saldos de Dudoso Cobro 89.930,79

2. (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO 312.446,78

De Presupuestos de Gastos. Corriente 192.849,11

De Presupuesto de Gastos. Cerrados 57.039,35

De operaciones no presupuestarias 62.558,32

Pagos pendientes de aplicación 0,00

3. (+) FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA 615.830,07

4. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 0,00

5. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 696.066,73

6. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL 785.997,52

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

TERCERO: Remitir copia de la liquidación a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda así como a la Comunidad Autónoma.

En Venta del Moro, a 19 de mayo de 2015.

Ante mí

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Fdo. Luis Francisco López Yeves Fdo. Carlos Hinarejos Pereira